

---

# Información Política

---

---

**BAJA CALIFORNIA**

# Fue chicanada: López Obrador

El Presidente dice que probablemente la ley será impugnada

**POR ARTURO PÁRAMO**  
arturo.paramo@gimm.com.mx

El Congreso de Baja California ha retrasado deliberadamente la publicación de la reforma legal que amplía de dos a cinco años el periodo del próximo gobierno local, y muy probablemente será impugnada, adelantó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En rueda de prensa, el titular del Ejecutivo federal consideró que será la Suprema Corte la que decida.

En un hecho inusitado, dijo el Presidente, los legisladores locales aseguran que no encuentran el documento de la reforma.

“¡Que se les traspapeló! Pero fíjense, son *chicanadas*, sin lugar a dudas, porque al momento de que se publique la ley se va a poder impugnar y al impugnarse la ley tiene que ir a la Suprema Corte y ahí se va a resolver en definitiva. Pues ese es el planteamiento que hicimos”, enfatizó.

Insistió en que los partidos que promovieron la ley, en su mayoría del PAN, deberían retractarse de haberla aprobado.

Fueron los diputados que dejaron el cargo en agosto quienes aprobaron

## LA RUTA LEGAL DE LA LEY BONILLA

El Congreso de Baja California “encontró” el documento extraviado que contiene la reforma legal para extender la gubernatura entrante a cinco años.



Ayer el gobierno del estado recibió del Congreso local la documentación con la reforma constitucional al artículo que amplía la duración de la próxima gubernatura en Baja California.



Se turnó al área jurídica para su análisis correspondiente y, concluido este proceso, será publicada en el *Periódico Oficial del Estado*, lo que normalmente ocurre el día viernes de cada semana.



Ya publicada dicha norma, las instancias que así lo determinen podrán dar inicio a las controversias constitucionales que correspondan ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



La Suprema Corte de Justicia deberá emitir su fallo ante las impugnaciones recibidas antes del 1 de noviembre, fecha en que deberá tomar posesión el gobernador electo.

la extensión del periodo del próximo gobierno, que encabezará el morenista Jaime Bonilla.

“Los mismos que aprobaron la ley pueden ahora retractarse, ofrecer una disculpa y decir, nos equivocamos y tan es así que vamos a impugnarla. Eso sería lo mejor, pero no meternos nosotros, eso es lo que quisieran los conservadores, porque a eso estaban acostumbrados, a ver cuál es la línea”, reiteró.

Expuso que fue en Baja California donde se acuñó el término “concertación” en época de Carlos Salinas

y eso es lo que esperan que haga aquellos a quienes llamó sus adversarios.

“¿Cómo era antes? Era dedazo del Presidente. Era concertación. ¿Se acuerdan de la concertación, quiénes practicaban las *concertaciones*? Precisamente en Baja California”, ironizó el Presidente.

En el escenario de que la ley no se publique, el periodo que tendría que cubrir el gobernador electo será de dos años. “¿Qué pasa si no se publica? No entra en vigor y entonces no pueden haber cinco años, pienso”, adelantó López Obrador.

## INMINENTE SALIDA GENERA DUDAS EN GREMIO

# Hay poca claridad sobre remplazo de Romero Deschamps

No se tiene claro si aplicarían estatutos o se daría el reconocimiento a alguna de las 15 disidencias del sindicato petrolero

María del Pilar Martínez  
EL ECONOMISTA

EN EL ambiente sindical se habla de la inminente salida de Carlos Romero Deschamps como secretario general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM); sin embargo, no se tiene claridad sobre si se aplicarán los estatutos de la organización sindical o se dará el reconocimiento a alguna de las 15 disidencias del propio sindicato.

Consultado al respecto, el abogado laboral Pablo Franco Hernández, presidente de la Unión de Juristas de México, comentó que en caso de que el dirigente sindical, quien se ha reelecto en cuatro ocasiones, decidiera renunciar a su cargo, la sustitución tendría que realizarse de acuerdo con los estatutos sindicales. En ese sentido, de acuerdo con el artículo 37 sobre los Procedimientos para Renuncia de Funcionarios, destaca que “los funcionarios generales (miembros del Comité Ejecutivo General, del Cuerpo de Consejeros, Representantes Obreros ante la Junta) presentarán por escrito su renuncia ante el Consejo General de Vigilancia, con la especificación de las causas que los motiven”.

Así, explicó, será el propio Consejo General de Vigilancia quien determine si procede o no dicha renuncia y deberá notificarlo a todas las secciones previo el acuerdo que se haya tomado. Señaló que por el momento no se tiene detalle de si este proceso ya se llevó a cabo al interior del sindicato petrolero, y si éste fuera el caso, quien debería asumir el cargo es un funcionario del propio Comité Ejecutivo, en tanto se nombra al nuevo líder sindical.

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana tiene actualmente 15 disidencias, mismas que se disputan la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo. De acuerdo con los estatutos del STPRM, un Comité Ejecutivo General está integrado por un secretario general y cinco secretarios, 36 dirigentes regionales, 68 funcionarios que representan a las secciones, cinco consejeros sindicales, 86 integrantes de las comisiones nacionales mixtas, 162 comisionados nacionales y 12 comisionados adscritos.

A su vez, Omar Toledo Aburto, presidente de la Unión Nacional para el Desarrollo Profesional, Económico y Social de los Trabajadores de la Industria Petrolera, declaró: “Todos queremos que este

supuesto líder deje la administración de la secretaría general y que si algo debe a la ley que pague”.

Agregó que en todo caso si se va Romero, de acuerdo con el estatuto debe regir hasta el 31 de diciembre

del 2019, “deberá llamarse a un suplente hasta la conclusión del periodo. Así, también, para que surta efecto dicha expulsión, debe realizarse el procedimiento establecido en el estatuto; es decir, una denuncia ante el Consejo General de Vigilancia, cosa que no ocurrió”.

El sindicato nacional de los petroleros sostuvo que Mario Rubicel Ross García es el único aspirante al cargo de secretario general con una trayectoria de trabajo en favor del gremio petrolero y es la única persona que tiene todos los requisitos que establecen los estatutos del sindicato nacional y la ley federal laboral para ocupar ese cargo.

[pmartinez@eleconomista.com.mx](mailto:pmartinez@eleconomista.com.mx)

GARANTIZA JUICIO APEGADO A DERECHO

## Sería mejor el retiro de Romero Deschamps: AMLO

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador argumentó que el dirigente del sindicato de Pemex, Carlos Romero Deschamps, es investigado por la Fiscalía General de la República y aunque no le pidió abiertamente renunciar, consideró que sería mejor que el dirigente petrolero enfrente las denuncias fuera de las instituciones.

En conferencia de prensa en Palacio Nacional y luego de difundirse esta mañana la posibilidad de que Deschamps deje el cargo de secretario general del sindicato de Pemex a pesar de que su gestión terminaría en el 2024, el presidente López Obrador dijo que el también exsenador deberá valorar si renuncia al cargo para hacer frente a esas denuncias. Sostuvo que su gobierno no quitará a ningún dirigente sindical para poner a otro.

"Yo pienso que el que tiene una denuncia de este tipo y,

al mismo tiempo, está a cargo de un sindicato, lo mejor es no involucrar a las instituciones, que se asuma de manera personal y se resuelva y nosotros no estemos imponiendo a quién va a quedar", dijo el primer mandatario.

Garantizó que si Carlos Romero Deschamps renuncia al cargo para enfrentar las investigaciones que pesan sobre él ante la Fiscalía por actos de corrupción y enriquecimiento ilícito tendrá un juicio apegado a derecho y no habrá persecución en su contra.

"Hay denuncias presentadas ante la Fiscalía, recordar que todo lo que nos llega (como denuncia) se tramita, se le da curso. Si él toma la decisión de dejar el sindicato para atender estos asuntos, está en su derecho. No vamos nosotros a quitar a un dirigente para poner a otro dirigente, no nos corresponde", comentó López Obrador. (*Jorge Monroy*)

# Se defenderá a Pemex de saqueos, dice AMLO

• Por Antonio López  
antonio.lopez@razon.com.mx

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador aseguró que su Gobierno defenderá a Petróleos Mexicanos (Pemex) para que esta empresa pública no siga siendo "saqueada", como ocurrió en administraciones anteriores.

Lo anterior, luego de que fue divulgada una serie de grabaciones en posesión de la empresa Oro Negro, las cuales presentemente involucran al exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, y al ex titular de la Secretaría de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, en sobornos a cambio de contratos públicos.

"Estaremos pendientes para que no sigan saqueando a Pemex; pero nosotros no vamos a aceptar ningún acto de corrupción, aquí sí aplica lo de que cuando se reparten mal el botín, hay motín. Entonces Pemex se va a defender", expuso durante su conferencia matutina en Palacio Nacional.

Además, se dijo extrañado por el escándalo que se está haciendo acerca de las grabaciones, pues indicó que un tema casi de dominio público.

"Eso lo que ya se sabía, es casi de dominio público. No sé por qué ahora se extrañan y se rasgan las vestiduras si la política neoliberal impuesta desde hace 36 años, había tenido como fin robar", sostuvo.

López Obrador también dejó claro que este asunto es investigado por la Fiscalía



**EL EJECUTIVO** (centro) inauguró el Hospital Los Hernández, en San Luis Potosí, ayer.

General de la República (FGR).

Acerca de los rumores de que Carlos Romero Deschamps renunciará a su cargo como líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (ST-PRM), a solicitud del Gobierno federal, el primer mandatario aclaró que no es así.

Incluso, apuntó que Deschamps tiene en su contra una serie de denuncias penales, por lo que enfrentarlas dentro o fuera del gremio será decisión propia.

"No estamos negociando, si él quiere dejar el cargo para enfrentar el asunto, así como lo hizo el exministro Eduardo Medina Mora, adelante, pero nosotros no nos metemos", aseguró.

En este sentido, el Jefe del Ejecutivo también recordó que la Fiscalía General de la República está dando seguimiento a las denuncias, y dijo que, en caso de que el líder sindical deje el cargo, la federación tampoco va a intervenir en el nombramiento del sustituto.

**MINUTA REGRESA A SAN LÁZARO**

# Con consulta se podrá quitar al Presidente y a los gobernadores

Aplicaría hasta marzo de 2022, la realizaría el INE y sólo a petición ciudadana

**Votan a favor todas las fracciones, excepto una petista, un sin partido y 21 del PAN**

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

El pleno del Senado, en medio de un sainete que se prolongó por siete horas, dio luz verde, en lo general y en lo particular, a la reforma constitucional que establece la consulta de revocación de mandato, tanto del Presidente como de los gobernadores, la cual sólo podrá ser solicitada por los ciudadanos al Instituto Nacional Electoral (INE), encargado de su organización, durante los tres primeros meses del cuarto año del periodo constitucional.

Con 98 votos a favor, 22 en contra y una abstención, el dictamen, que fue devuelto a la Cámara de Diputados, logró, en lo general, el aval de la mayoría calificada con los votos de la bancada de Morena y sus aliados PES, PT y PVEM, así como de las bancadas del PRI, MC y PRD, que

## Estos son los principales cambios

1. Derecho exclusivo del ciudadano a solicitar la revocación de mandato.
2. Organiza el Instituto Nacional Electoral (INE) al 100 por ciento.
3. Nace el derecho a revocación tanto para presidente como gobernadores.
4. En caso revocar al presidente, asumirá quien ocupe la presidencia del Congreso.
5. Dentro de los 30 días siguientes, el Congreso nombrará a quien concluirá el periodo constitucional.
6. Revocación será válida con la participación del 40 por ciento de la lista nominal de electores, y procederá por mayoría absoluta.
7. Se define que revocar a un gobernante es por pérdida de confianza.
8. No coincidente con elección.
9. Se prohíbe publicidad de gobierno.
10. La revocación se realizará a la mitad del mandato.
11. El instrumento no se podrá usar para alargar el mandato.

Fuente: EL FINANCIERO

integran el bloque opositor.

Además de la petista Alejandra León y el senador sin partido Emilio Álvarez Icaza, los miembros de la fracción del PAN votaron en contra, con excepción de tres de sus integrantes quienes votaron a favor: Damián Zepeda, Xóchitl Gálvez y Roberto Moya Clemente. El panista Víctor Fuentes votó en abstención.

“Vamos a votar en contra porque

no confiamos en este gobierno”, aseveró desde tribuna el líder de los panistas, Mauricio Kuri, cuya bancada reiteró que esta reforma abre la puerta a la reelección del presidente López Obrador.

“No se puede confundir la revocación de mandato con la ratificación de mandato”, aseveró, en respuesta, el líder de Morena, Ricardo Monreal.

El senador Gustavo Madero consideró que el presidente López Obrador no es un demócrata sino un populista: “Ni madres, es sólo un Presidente que debe cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”, soltó.

En el debate, la morenista Lucía Trasviña criticó, a su estilo, a los presidentes panistas Vicente Fox y Felipe Calderón: “gobiernos criminales, nefastos, lavadores de dinero y que muchos de ustedes (senadores) hicieron las campañas lavando dinero del narcotráfico, ¡y no se hagan pendejos, porque así fue!”.

### INGOBERNABILIDAD, UN RIESGO

El coordinador de los priistas, Miguel Ángel Osorio Chong, alertó, en su oportunidad, del riesgo de utilizar “de forma perversa” la revocación, porque podría vulnerar al sistema político mexicano y a sus pilares como son los periodos sexenales sin reelección.

“En lo local, por nuestra propia geografía político electoral, hay entidades que pueden correr el riesgo de entrar en dinámicas poco

saludables yendo de revocación en revocación, por eso, antes de ser una herramienta para debilitar a un gobierno, esta figura debe contribuir a la gobernabilidad democrática”, dijo el exsecretario de Gobernación.

El líder de la bancada del PRD, Miguel Ángel Mancera, reconoció la apertura de la bancada mayoritaria porque se aceptaron las propuestas de la oposición, ya que el dictamen aprobado es completamente distinto a la minuta que envió la Cámara de Diputados.

“No es que nos hayan apretado, no es que estemos cambiando de ideas, simplemente se mostró convicción que para México se tenía que construir un instrumento de participación ciudadana democrática”, aclaró el exjefe de gobierno.

Con respecto a la consulta popular, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Eduardo Ramírez, dejó en claro que no podrán someterse a consulta temas como los derechos humanos, el sistema financiero, el presupuesto de egresos de la federación ni sobre obras en ejecución que estén en proceso.

Para que el proceso de revocación sea válido se deberá registrar una participación del 40 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores, y procederá por mayoría absoluta.